

## REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIALES

### ORIGINAL Y COPIA DE:

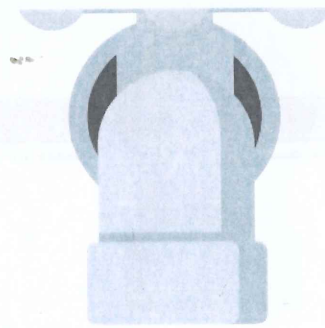
- Factibilidad de servicio (emitida por CESPTE)
- Identificación oficial vigente

### Presentar cualquiera de estos comprobantes de propiedad:

- Título de propiedad o escrituras
- Carta de inscripción ante el registro público de la propiedad y el comercio
- Contrato de compra-venta notariado (**No cotejado**)
- Contrato de INPRODEUR u otra dependencia
- Recibo de pago de impuesto predial
- Sentencia de juicio

### EN LOS CASOS QUE APLIQUE:

- Contrato de compra-venta con reserva de dominio (solicitar el formato en Atención a Usuarios de CESPTE) así como su respaldo (título, recibo de predial, registro público o cualquiera de los antes mencionados.)
- Constancia de posesión de ejidos (Vigente y firmada por el comisionado ejidal)
- Constancia emitida por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) o Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (INDIVI)



## REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMERCIAL E INDUSTRIAL

### REQUISITOS:

- Opinión técnica
- Factibilidad de servicio (emitida por CESPTE)
- Identificación oficial vigente
- Comprobante de propiedad
- Titularidad del predio o carta de inscripción al Registro Público de la Propiedad o Comercio.
- Escrituras, título, recibo de pago de predial
- Contrato de compra-venta notariado

### EN CASO DE ARRENDAR

- Copia de contrato de arrendamiento
- Acta constitutiva
- Identificación oficial del representante legal
- Documento oficial del predio
- Pago de depósito de garantía

